

COMISIÓN TÉCNICA DE PARAPENTE

Federación Aeronáutica del Principado de Asturias
AERÓDROMO DE LA MORGAL 33690-LUGO DE LLANERA

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2005

Presentes en primera convocatoria las personas que a continuación se relacionan se da comienzo a esta reunión:

Alberto Augusto Díaz (Viento'n Cola)
Vidal Castiñeira Holgado (C.D. Coto Bello)

Todos ellos con derecho a voz y voto, y:

Enrique Rodríguez Robles (Astur Parapente)
Ignacio Vilches López (Astur Parapente)

Como representantes con derecho a voz.

Se pasan a tratar los puntos del día tomándose los siguientes acuerdos.

1º Se relacionan las distintas concentraciones que cada Club propone para el año 2005 analizando las que serán **valederas para el Campeonato** de Asturias por ser oficiales y estar reconocidas por la Federación. Se detallan las siguientes, si bien están pendientes de aprobación:

14 – 15 de Mayo	Pajares	Viento'n Cola	Válida Campeonato
21 – 22 de Mayo	Monte Deva	Astur Parapente	
28 – 29 de Mayo	Sabero	Astur Parapente	
02 – 03 de Julio	Illas	Viento'n Cola	Válida Campeonato
23 – 24 de Julio	Monte Deva	Astur Parapente	Válida Campeonato
03 – 04 de Septiembre	Coto Bello	Coto Bello	Válida Campeonato
10 – 11 de Septiembre	Monte Deva	Astur Parapente	

El club Astur Parapente informa de su deseo de incluir en el campeonato la Colina como despegue oficial durante el mes de Junio. Dada la complejidad de esta incorporación por no ser oficial frente a la Federación y por la falta aun de estructura y organización se aplaza el estudio de una nueva propuesta en fechas concretas o como organización independiente del Club Astur Parapente.

2º Se establece que la subvención de 2200 € quedará repartida de la siguiente manera:

300 € para cada una de las concentraciones válidas para el campeonato
600 € para los premios y organización del evento de entrega de los mismos
400 € pendientes de asignar

Como **obligaciones de los Clubes para la obtención de la subvención** se establecen como requisitos mínimos y suficientes:

Enviar una carta al Servicio de Emergencias 112 con las características del evento, un teléfono de contacto y coordenadas del despegue.

Enviar una carta a todos los federados informando del evento, del programa de la prueba, del precio de inscripción y de que incluye dicho precio. Habrá de informarse al menos con 15 días de antelación.

Carteles informativos al menos en el lugar donde se realizará la prueba.

Tener previstos remotes y además de vehículos destinados a recoger a los participantes en las pruebas de distancia.

Emitir una factura a nombre de la Federación Aeronáutica del Principado de Asturias (CIF G33644634) de importe igual o superior a la subvención.

3º Se aportan nuevas modificaciones a la normativa del Campeonato de Asturias de Parapente 2005. Las fechas del Campeonato se establecen entre el 1 de Mayo de 2005 y el 30 de Noviembre de 2005. Se elimina la necesidad de enviar un mensaje por móvil al comienzo y al final del vuelo. Se establecen los siguientes plazos de entrega de las pruebas de los vuelos:

Hasta el día 15 del siguiente mes para la fotografías analógicas.

Siete días para los tracks.

Como último día de recepción de pruebas se establece el 3 de Diciembre de 2005.

Junto con las pruebas se incluirán los datos del piloto y una breve descripción del vuelo.

Se establece que los puntos se corresponderán con los kilómetros realizados con una precisión de dos decimales.

Las fotografías no podrán ser realizadas con zoom, y se modifica la relación mínima de fotografías a presentar, quedando ésta como sigue:

Foto del despegue, hecha o no desde tierra.

Foto del piloto de frente en vuelo para verificar ausencia de paramotor.

Cinco fotos intermedias como mínimo de lugares reconocibles hechas en vertical en la medida de lo posible.

Foto de la toma.

4º Se propone que Enrique Rodríguez se haga cargo del puesto de secretario actualmente vacante. Se procederá a la votación en la próxima reunión.

Se emplaza una nueva reunión “no oficial” para los días 28 – 29 de Mayo coincidiendo con la celebración de la concentración de Sabero.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 22:40 del día 8 de abril de 2005.

Fdo. El Presidente

Fdo. El Secretario

Vidal Castiñeira Holgado

Enrique Rodríguez Robles